



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS.

ALGARROBO,
DECRETO N°

04 ENE 2022
0002

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27 de fecha 03.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 24965, de fecha 23.11.2021, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de evaluación de sistema de aire acondicionado de Bus Inclusivo P.P.KTKJ-19.
- Que el Proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Mercedes Benz en Chile.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Rut. 92.475.000-6, con Domicilio en Av. Gladis Marin Millie 5830, Comuna de Estación Central, Santiago, para que este último realice el servicio de evaluación de aire acondicionado de Bus Inclusivo P.P. KTKJ-19.
- II. Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$334.390.- (Trescientos treinta y cuatro mil trescientos noventa Pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" correspondiente al presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 05 ENE 2022

FECHA SALIDA: 08 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°